

14. D. Alfonso García Herruzo.
 15. D. Manuel Garrido Hurtado.
 16. D. Jesús Jiménez Ros.
 17. D. Antonio Mozo Sopena.
 18. D. Fidel Saavedra Rodríguez.
 19. D. Antonio Hernández de la Torre Navarro.
 20. D. Isidoro Cervantes Nafria.
 21. D. Alfonso Goday Portals.
 22. D. Juan Miguel Griffo Pascual de Bonanza.
 23. D. Fernando Martínez Coll.
 24. D. Julio Catalán Chillerón.
 25. D. Leopoldo Estévez Sánchez.
 26. D. José Giménez Navarro.

27. D. Emilio Corbacho Domínguez.
 28. D. Manuel Gutiérrez de Ojeda y de la Válgora.
 29. D. José Ignacio Gómez Valdívieso.
 30. D. José Emilio Javaloyes de Peralta.
 31. D. Graciliano Ballesteros Núñez.
 32. D. Francisco Javier Sánchez Castro.
 33. D. Luis Fernando Vigier Garia.
 34. D. Jesús María Lacomba Aragón.
 35. D. José Luis Fernández González.
 36. D. Sebastián Palmés Pérez.
 37. D. Lázaro Montero López.
 38. D. José María Parga López.
 39. D. Manuel Guillermo Gómez García.
 40. D. Manuel Vázquez Medín.

Cuerpo de Intervención

1. D. Juan Carlos Tormo Rico.
2. D. Jaime Joaquín Alberti Nieto.
3. D. Rogelio Ramallo Ramos.
4. D. Tomás de Juan Hernández.
5. D. José María Pérez González.
6. D. Ramiro Prego Mauri.
7. D. Enrique del Moral Crespo.
8. D. Francisco Javier Landa García.
9. D. José Manuel Reus García-Bedoya.
10. D. Jorge Dorrego Vieitez.
11. D. Rafael Sánchez Abril.
12. D. Florián Rangel Lebrato.
13. D. Miguel Ruiz del Árbol Fernández.

Los opositores admitidos por la presente Resolución deberán presentarse el día 21 de octubre próximo, a las nueve horas, en la Policlínica de Marina (Arturo Soria, número 270) para ser sometidos a reconocimiento médico.

Madrid, 10 de agosto de 1970.—El Director de Enseñanza Naval, Felipe Pita da Veiga Sanz.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se señala fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, reunido con el fin de señalar fecha, hora y lugar para dar comienzo al primer ejercicio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el número 6.5 de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» número 39, correspondiente al día 14 de febrero último, por la que se convocó oposición para cubrir plazas de Administrativos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, acordó convocar en único llamamiento a todos los opositores para la práctica del primer ejercicio, que se celebrará el día 13 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, de esta capital.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Presidente, José Vilarasan Salat.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Mecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se señala fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Mecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, reunido con el fin de señalar fecha, hora y lugar para dar comienzo al primer ejercicio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el número 6.5 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» número 29, correspondiente al día 3 de febrero último, por la que se convocó oposición para cubrir plazas de Auxiliares Mecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación acordó convocar en único llamamiento a todos los opositores para la práctica del primer ejercicio, que se celebrará el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, de esta capital.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Presidente, José Vilarasan Salat.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se señala fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, reunido con el fin de señalar fecha, hora y lugar para dar comienzo al primer ejercicio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el número 6.5 de la Orden ministerial de 24 de enero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» número 27, correspondiente al día 31 de enero último, por la que se convocó oposición para cubrir plazas de Auxiliares Taquimecanógrafos del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, acordó convocar en único llamamiento a todos los opositores para la práctica del primer ejercicio, que se celebrará

el día 14 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, de esta capital.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Presidente, José Vilarasan Salat.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Técnicos Administrativos titulados del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación por la que se señala fecha, hora y lugar en que dará comienzo el primer ejercicio.

El Tribunal de oposiciones para cubrir plazas de Técnicos Administrativos titulados del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, reunido con el fin de señalar fecha, hora y lugar para dar comienzo al primer ejercicio, ha adoptado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el número 6.5 de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1970, «Boletín Oficial del Estado» número 39, correspondiente al día 14 de febrero último, por la que se convocó oposición para cubrir plazas de Técnicos Administrativos titulados del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, acordó convocar en único llamamiento a todos los opositores para la práctica del primer ejercicio, que se celebrará el día 17 de septiembre próximo, a las diez horas, en la sala biblioteca de la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, de esta capital.

Madrid, 20 de agosto de 1970.—El Presidente, José Vilarasan Salat.

**MINISTERIO
DE LA GOBERNACION**

ORDEN de 29 de julio de 1970 por la que se aprueba la oposición restringida para provisión en propiedad de plazas de Médicos titulares, convocada por Resolución de 18 de marzo de 1969 y se acepta la propuesta de los Tribunales que han juzgado los ejercicios, concediendo un plazo de treinta días para solicitar las plazas vacantes.

Terminados los ejercicios de oposición restringida convocada por Resolución de 18 de marzo de 1969, con arreglo a las normas de las Ordnes ministeriales de 21 de febrero de 1961 y 10 de abril de 1962 para provisión en propiedad de plazas de Médicos titulares.

Este Ministerio, en aplicación de las normas mencionadas y oído el Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien disponer:

1.º Queda aprobada la oposición restringida para provisión en propiedad de plazas de Médicos titulares convocada por Resolución de 18 de marzo de 1969, aceptando la propuesta formulada por los Tribunales que han juzgado los ejercicios de la misma, cuya relación nominal se inserta seguidamente, por orden de puntuación total obtenida en los ejercicios, que comienza por don José María Montero Blázquez, número uno, con dieciocho puntos cinco centésimas, y termina con el número doscientos treinta y nueve, don José Ramos Pastor, con diez puntos.

2.º Los opositores que figuran en la relación a que se refiere el apartado anterior presentarán en esa Dirección General, en plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- a) Certificación facultativa que acredite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Médico titular.
- b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.
- d) Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, provincia o municipio por expediente o por Tribunal de Honor, ni separado por sanción recaída en expediente de depuración.

Los que se encuentren o se encontraren en el plazo de convocatoria desempeñando en propiedad o interinamente plaza del Cuerpo de Médicos Titulares, solamente presentarán certificación expedida por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en que se acredite tal extremo. Si al presentar su instancia solicitando tomar parte en la oposición unieren a ella certificación en que se justificaba que se encontraban desempeñando dicho cargo no tendrán que remitir documento alguno.

Los opositores que no presenten su documentación completa en el plazo señalado quedarán como si no hubieran aprobado la oposición, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran ocido incurir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en aquella.

3º En el citado plazo de treinta días señalado en el apartado anterior los opositores aprobados dirigirán instancia debidamente reintegrada a esa Dirección General, siendo presentada en el Registro General de la misma, solicitando las plazas que les interesen por orden de preferencia, de las comprendidas en la convocatoria, cuya petición la harán necesariamente al dorso de la instancia en forma clara, indicando todos los datos que se consignen en el anuncio, sin abreviaturas, omisiones ni espalduras. De necesitarse más de una hoja para expresar las plazas que solicita, deberá firmar todas y cada una de ellas y exigir en el Registro de entrada del Organismo donde presente su solicitud, sello y fecha, igualmente en todas las hojas empleadas.

4º Las plazas que han de ser solicitadas serán las comprendidas en la convocatoria de la oposición restringida publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1969, con las modificaciones que a continuación se expresan, como consecuencia de rectificación de clasificación de plazas y por errores materiales:

— Donde dice: Alicante, tercera categoría. Paseo: debe decir: Parent.

— Donde dice: Almería, tercera categoría. Gador, distrito segundo: queda suprimida esta vacante por haber sido amortizada.

— Donde dice: Barcelona, primera categoría. Mataró, distrito segundo: queda suprimida esta vacante por haber sido amortizada.

— Donde dice: Tercera categoría. Castellví y agregados, debe decir: Castellbell y agregados.

— Donde dice: Mollet del Vallés y agregado, debe decir: Mollet del Vallés y agregados.

5º La adjudicación de plazas tendrá lugar observando rigurosamente el orden de puntuación obtenida, salvo la preferencia establecida en el artículo 183 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953, reconocida a los opositores que en la fecha de publicación de la convocatoria de la oposición en el «Boletín Oficial del Estado» (3 de abril de 1969) llevasen, por lo menos, un año sin interrupción desempeñando interinamente la plaza que solicitan siempre que sea la única del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de abril de 1969 que modifica la de 21 de febrero de 1961.

6º Los opositores que no elijan plaza o no les corresponda alguna de las señaladas continúan en igual situación administrativa que la que tenían al tomar parte en la oposición.

Lo que comunica a V. I para su conocimiento y efectos
Dios guarde a V. I muchos años.
Madrid, 29 de julio de 1970.

GARICANO

Jefe. Sr. Director General de Sanidad.

RELACIÓN DE OPOSITORES APROBADOS EN LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS DEL CUERPO DE MÉDICOS TITULARES Y PUNTUACIÓN FINAL OBTENIDA

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
1	D. José María Montero Blázquez	17,05
2	D. Francisco García Rodríguez	17,01
3	D. Juan Piéron Sánchez Noriega	16,98
4	D. Joaquín Gutiérrez Remacho	16,94
5	D. Antoni Roberto Tejedor del Cerro	16,90
6	D. Desiderio Gallego Moya	16,88
7	D. Miguel Silos Conejero	16,86
8	D. Vicente Franco Real	16,83
9	D. José Pastor Mejuto	16,81
10	D. José Antonio Tejo Nieto	16,80
11	D. Juan Agustín del Arco Vicente	16,77
12	D. Ismael Crespo Luengo	16,74
13	D. Jesús Fernández Pérez	16,72
14	D. Joaquín Soriano Domingo	16,69
15	D. Eduardo Martín Bermejo	16,67
16	D. Joaquín de Juan Prieto	16,64
17	D. José Pérez Borges	16,62
18	D. Ana María Dorrego González	16,60

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
19	D. Ennio Hernández de Sando Romero	16,58
20	D. Pedro Peñas Peñas	16,55
21	D. Juan Pastor Pastor	16,54
22	D. Arcadio Gutiérrez Celorio	16,51
23	D. Emilio Cortés Retamar	16,50
24	D. César E. González de la Ballina Caldererrey	16,48
25	D. Luis Martín Aguilar	16,45
26	D. Angel Rivas Domínguez	16,43
27	D. José Antonio Payá Pérez	16,41
28	D. Jacinto García González	16,40
29	D. Alberto Hernández Pascua	16,37
30	D. Luis Rojo García	16,35
31	D. Angel Jiménez del Olmo	16,33
32	D. José María Osuna Trillo	16,32
33	D. Jesús Rodríguez Ramos	16,30
34	D. José María de Pablo Ramos	16,29
35	D. Manuel Fages Antifols	16,25
36	D. María Teresa Cacheiro Roldán	16,22
37	D. Manuela Benito Serrano	16,20
38	D. Adolfo Verza Martínez	16,15
39	D. Alberto López Díez	16,10
40	D. Francisco Jiménez Matienzo	16,05
41	D. Pedro Pardo Moreno	16,00
42	D. Victoriano Nuño Boato Vázquez de Parga	16,95
43	D. Fernando Pérez Garzón	15,90
44	D. José María Gómez Abajo	15,85
45	D. Julio Fernández Martín	15,84
46	D. Isabel Ruiz Martín	15,80
47	D. Donato Fernando Belenguer	15,77
48	D. Jaime González González	15,75
49	D. Andrés Angel Rodríguez Esteban	15,73
50	D. Severiano Moreno Sohrino	15,70
51	D. Ramón Torres Velasco	15,65
52	D. Juan Antonio Gallego Caballero	15,60
53	D. Alejandro Hernández Meyer	15,58
54	D. Jesús Cruz Pérez de Pita	15,55
55	D. Manuel Marcos Fernández Jimán	15,50
56	D. Lorenzo Pérez v. Pérez	15,48
57	D. Teodoro López Pascual	15,45
58	D. Félix Gallego Barceló	15,40
59	D. Dionisio Lago Benito	15,35
60	D. Angel Fenoy Cruz	15,34
61	D. Germán Tejada González	15,30
62	D. Marcelo Saiz Díez	15,28
63	D. José Miranda de Vera	15,27
64	D. Fulberto Benito Corral	15,26
65	D. Víctor Laforga Saura	15,25
66	D. Eduardo López Hernando	15,24
67	D. Carlos Moseguer Sanchez	15,21
68	D. Bergüete González Juan	15,20
69	D. Eudaldo Arribalzaga Colomés	15,18
70	D. Javier González Astudillo	15,17
71	D. Tomás de Vega Lago	15,15
72	D. Joaquín Vallesolín Macipé	15,13
73	D. Pedro A. Antón Díez	15,11
74	D. Juan José López Carbonell	15,10
75	D. Ildefonso Fraile Marcos	15,08
76	D. Juan Fernández López de Hierro	15,05
77	D. Julián Nieto García	15,03
78	D. Miguel Angel Pérez Minaya Urutia	15,02
79	D. Pedro Espeso Alvarez	15,00
80	D. Justino Nieto Ballesteros	14,98
81	D. Domingo Mories Arques	14,97
82	D. José Adrián Santos Hernández	14,93
83	D. Enrique Gómez Gonzalvo	14,90
84	D. Urbano de la Calle Herrero	14,87
85	D. Pedro Moro Avila	14,80
86	D. Fernando Baudín Junco	14,79
87	D. Ricardo González González	14,78
88	D. Alfonso Chico Alvarez	14,77
89	D. Angel Olivares Romero	14,75
90	D. Etevino Martínez Fuecher	14,74
91	D. Santiago Gascón Ramos	14,73
92	D. Ignacio Erkarriz Sáenz de Santa María	14,72
93	D. Dionisio Quintela Aurelio	14,71
94	D. José Méndez Almaraz	14,70
95	D. Otilio García de León Hierro	14,69
96	D. Antonio Cuesta Itánoz	14,68
97	D. Francisco Garnelo Claret	14,66
98	D. Fernando Solera Ortíz	14,65
99	D. Antonio Moreno del Pozo	14,60
100	D. Juan Ortega Nuez	14,58
101	D. Germán López Asensio	14,55
102	D. Andrés Hierro Arija	14,51
103	D. Juan Daniel Appel	14,50
104	D. José Antonio Domínguez Domínguez	14,45
105	D. Domingo Rodríguez Hernández	14,43
106	D. Diego Jesús Vivanco Zarzosa	14,40
107	D. Ricardo Cojs Parcerisa	14,37
108	D. Bernardo Sopena García	14,30
109	D. Francisco Ortega Viñolo	14,28

Número	Nombre y apellidos	Puntuación	Número	Nombre y apellidos	Puntuación
110	D. Daniel Muñiz Sánchez de León	14,25	202	D. José Miranda Torres	11,25
111	D. Ovidio Fernández López	14,23	203	D. José Allué Millas	11,23
112	D. Vicente García Regadera	14,20	204	D. Antonio Díez Pérez	11,20
113	D. Leónaco Jacinto Montero	14,15	205	D. Francisco Cairo García	11,18
114	D. José Manuel Vázquez García	14,12	206	D. Secundino Hernández Sánchez	11,16
115	D. Alfredo Sánchez Ortega	14,10	207	D. Fernando de Matos Ferrari	11,15
116	D. Rafael Carrillo de Albornoz Ramos	14,05	208	D. Juan López Martínez	11,12
117	D. Donato Martín Román	14,01	209	D. José Riquelme Abada	11,10
118	D. Julián Marcilla Marcilla	14,00	210	D. José Zovo Elvira	11,08
119	D. José Prieto Valderrey	13,98	211	D. Emilio García Montero	11,07
120	D. Mercedes Bardia Bernat	13,95	212	D. Luis Roche Roche	11,05
121	D. Blas Jerónimo Hernández Paz	13,92	213	D. José Sánchez Barrado	11,04
122	D. Enrique Viviente López	13,90	214	D. Millán Rodríguez Tena	11,02
123	D. Rafael Daniel Calde-Villa Potente	13,88	215	D. Vicente Armenter González	11,00
124	D. Miguel Ángel Sánchez Pardo	13,82	216	D. Enrique García Quijano	10,70
125	D. José Antonio Pardo González	13,80	217	D. César Sanz Blázquez	10,65
126	D. Máximo Sánchez Huerta	13,77	218	D. Francisco Román Cuadero	10,63
127	D. Manuel Vázquez Gesto	13,76	219	D. Ramón Portella Vilanova	10,60
128	D. Julián Callejo González	13,75	220	D. José Luis Pinedo y s. Martínez	10,58
129	D. José María Calvo Muñoz	13,74	221	D. José Luis Gil Pascual	10,55
130	D. Luis Alcaraz Bernal	13,73	222	D. José Silván Garrachón	10,50
131	D. Juan José Nebot Gómez	13,70	223	D. Antonio Romero Garrido	10,48
132	D. Jaime del Palacio Rodríguez	13,68	224	D. Maximino Martínez Martínez	10,45
133	D. Jesús Martín Almeida	13,65	225	D. José María Conde Peña	10,40
134	D. Miguel Ángel Martín Hernández	13,61	226	D. Agustín Martín Bustos	10,38
135	D. Mariano Esbrí Herrera	13,60	227	D. Juan Antonio Monzó Gil	10,35
136	D. Marcelino Ciriero Jiménez	13,58	228	D. Manuel Salazar y Lafargue	10,33
137	D. Francisco Garrido Benegas	13,56	229	D. Luis Labandeira Martínez	10,30
138	D. José Luis Goenaga Goya	13,55	230	D. Pedro Nebrera García	10,28
139	D. José María Rodríguez Meroto	13,53	231	D. Salvador Moreno del Alamo Barral	10,25
140	D. Manuel Manteiga Fernández	13,52	232	D. Vicente Araoz Mora	10,20
141	D. Andrés Palot Arnau	13,50	233	D. Florentino Santos Gil	10,18
142	D. José Luis Pascual Rodríguez	13,48	234	D. Ismael Ruiz Palomares	10,15
143	D. Mariano Moreno Bernal	13,44	235	D. Manuel Moneva Sánchez	10,12
144	D. Francisco J. Alvaraz Sánchez	13,42	236	D. Eloy Rodríguez Barrios	10,10
145	D. Tirso Elviro Alocaya	13,38	237	D. Julio Alonso Aceves	10,05
146	D. José Frasquet Prat	13,36	238	D. Manuel Martín Arranz	10,03
147	D. Amós Pascual Aguirre	13,34	239	D. José Ramos Pastor	10,00
148	D. Elías Gil Martín	13,31			
149	D. Francisco M. Herráez García	13,28			
150	D. Juan M. Alonso Dueñas	13,25			
151	D. Francisco Pérez Martín	13,20			
152	D. José Manuel Peñas Callejo	13,18			
153	D. José Ortega de los Ríos	13,14			
154	D. Arturo Vicente de Dios	13,10			
155	D. Ángel Carpio García	13,08			
156	D. Pascual Arranz Sancho	13,05			
157	D. Conrado Calvo Hurtado	12,99			
158	D. Serafín Canora López	12,96			
159	D. Valentín Cisneros Martín	12,94			
160	D. José María Pérez López	12,91			
161	D. Ángel Lillo Agudo	12,88			
162	D. Ángel Moreno Moreno	12,85			
163	D. José Pérez Martí	12,83			
164	D. Doroteo Andrés Nieto	12,80			
165	D. Jesús Hernández Domínguez	12,78			
166	D. Rodolfo Berral Domínguez	12,75			
167	D. Tomás Manzano Poveda	12,72			
168	D. José Manuel Molón Martínez	12,70			
169	D. Manuel Alcalá Colaciros	12,68			
170	D. Santiago Sahuquillo Ruiz	12,64			
171	D. Manuel Ramíz Sierra	12,63			
172	D. José Otaño y Ruiz de la Torre	12,60			
173	D. Jacinto Escudero Pérez	12,57			
174	D. Santiago Corada Mena	12,55			
175	D. Enrique Cebrián Martínez	12,53			
176	D. Alfredo Verdú Villarejo	12,52			
177	D. Eugenio Martínez Carrera	12,50			
178	D. Pedro Daniel Oros Dílon	12,49			
179	D. Hugo Moñilva Engerer	12,47			
180	D. José Francisco Martínez Pérez	12,45			
181	D. Alfonso Clemente Martínez	12,44			
182	D. Manuel Guillén Dorado	12,42			
183	D. Francisco Alonso Cruz	12,40			
184	D. Máximo Vicente Salicio	12,38			
185	D. Rafael Alonso Robles	12,05			
186	D. José Manuel Martínez Buzo	11,78			
187	D. Daniel Panadero Mayordomo	11,75			
188	D. Rafael Pérez Jiménez	11,71			
189	D. Antonio Corrao Linares	11,70			
190	D. Juan L. Domínguez Justo	11,68			
191	D. Emilio Esteve Mesa Herrero	11,62			
192	D. Jerónimo Toledo y del Valle Inclán	11,60			
193	D. Manuel Ramos Benavides	11,57			
194	D. Julián Antonio de los Pinos García	11,55			
195	D. Salvador González Monroyo	11,53			
196	D. Andrés Juárez Yanes	11,50			
197	D. Francisco M. Arcos Rodríguez	11,47			
198	D. Guillermo Areste Batlle	11,45			
199	D. Antonio Martínez Lao	11,40			
200	D. César Mediano Fernández de la Pradilla	11,35			
201	D. Juan Pedro Martín Martín	11,30			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 22 de julio de 1970 por la que se convocan plazas de Profesor agregado, vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla y Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacantes en la Facultad de Medicina de las Universidades que se indican, las plazas de Profesor agregado que asimismo se mencionan:

«Fisiología General y Química Biológica y Fisiología Especial (Fisiología Humana)» (de Valladolid).

«Fisiología Especial» (de Sevilla).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de los Decanatos y Rectorados respectivos y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria que se publicuen por esa Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, rigiéndose el concurso-oposición por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 22 de julio de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden de esta fecha por la que se convoca, para su provisión, a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de la Facultad de Medicina de las Universidades que en la misma se señalan,

Esta Dirección General hace públicas las normas por las que se habrá de regir el mencionado concurso-oposición, y que son las siguientes: